

**CONVOCATORIA DEL PROCESO
SELECTIVO
PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE
DINAMIZADOR/A DEL PROGRAMA
UNIVERSIDAD DE MAYORES (SEDE
ALMERÍA)**

ANTECEDENTES

El 13 de julio de 2023 se recibió Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se autoriza la tasa de reposición específica para la realización de contratos por tiempo indefinido que resulten para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados la Fundación de la Universidad de Almería. La tasa autorizada se cuantifica en:

- 2 plazas de Técnicos/as para producción de contenidos digitales de e-Learning
- 1 plaza de Dinamizador/a del Programa Universidad de Mayores
- 2 plazas de Técnicos/as de interpretación en lenguas de signos española en el ámbito universitario.
- 2 plazas de Técnicos/as para construcción de sistemas de información de apoyo a la movilidad y a los servicios a los/las estudiantes

OBJETO DEL PROCESO SELECTIVO

Vistos estos antecedentes, la Fundación convoca el siguiente proceso selectivo, sobre la base de los principios de igualdad, mérito y capacidad y los principios recogidos en el artículo 55. 2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Dada la urgente necesidad de cobertura de las plazas del presente proceso de selección debido al cercano vencimiento de los contratos temporales cuyas plazas se pretende cubrir, se hace necesario la reducción de los plazos establecidos, todo ello sin merma de derechos a los/las posibles aspirantes. Así, los nuevos plazos son:

- El plazo de recepción de solicitudes será de cuatro días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.
- Cuando se publique el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, se dispondrá de un plazo de alegaciones de dos días hábiles.
- Cuando se publique el listado provisional de adjudicación de plazas, se dispondrá de un plazo de alegaciones de dos días hábiles.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación del Puesto:

Dinamizador/a del Programa Universidad de Mayores (Sede Almería).

N.º de plazas ofertadas: 1

Régimen: Cuenta ajena

Jornada: Completa; horario flexible, de lunes a sábado

Tipo de contrato y categoría: Contrato indefinido, en el marco del encargo “Acciones orientadas a la estrategia de promoción de la universidad en la sociedad”, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de febrero de 2020, como técnico/a medio, al amparo del I Convenio Colectivo de la Fundación de la Universidad de Almería.

Lugar de trabajo: Campus de la Universidad de Almería y otros lugares asociados a las funciones desempeñadas.

Funciones a desempeñar:

- Atención integral a los miembros del programa
- Asistencia al profesorado
- Acciones de coordinación, preparación y dinamización de las actividades socioculturales para los miembros
- Acompañamiento a los mayores y asistencia en las actividades científico-culturales destinadas a este colectivo
- Promover iniciativas de patrocinio y mecenazgo para el Programa
- Acciones de comunicación en redes sociales y otros

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Para ser admitidos en el proceso de selección, será necesario que los solicitantes reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

1. **Titulación:**

- Hallarse en posesión de la titulación universitaria siguiente: Diplomado, Licenciado, o Graduado en las áreas de Trabajo Social, Educación Social, Filología Hispánica o Humanidades.
- O tener superado al menos el 75% de los créditos en algunas de las titulaciones universitarias oficiales señaladas en el apartado anterior.

Aquellas personas que estén en posesión de un título deberán entregar copia de éste, y las personas que hayan superado al menos el 75 % deberán entregar copia del expediente académico o certificado oficial que lo acredite.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2. **Experiencia:**

Experiencia previa demostrable de al menos 2 años como coordinador/a o dinamizador/a de programas cuyos destinatarios hayan sido las personas mayores de 55 años.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de solicitudes.

MÉRITOS VALORABLES

- Experiencia previa demostrable, a partir de 3 años, como coordinador/a o dinamizador/a de programas cuyos destinatarios hayan sido las personas mayores de 55 años en el ámbito universitario (hasta un máximo de 30 puntos).
- Actividades coordinadas, organizadas o llevadas a cabo por el/la candidata/a para personas mayores como: Talleres y/o viajes científico-culturales (hasta un máximo de 10 puntos).
- Experiencia en investigación científica en temáticas relacionadas con las personas mayores (hasta un máximo de 20 puntos).

OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA

- Capacidad para la relación
- Compromiso con la calidad de su trabajo y con la organización

- Disponibilidad horaria completa de lunes a sábado
- Disponibilidad para formación continua
- Organización y Planificación
- Proactividad
- Resolución de problemas
- Empatía.
- Paciencia y comprensión
- Habilidades de comunicación con personas mayores
- Comportamiento asertivo
- Habilidades de escucha

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los/las candidatos/as que cumplan los requisitos obligatorios serán evaluados por los méritos valorables ya mencionados.
- Una vez realizada la valoración de méritos, el órgano de selección podrá proponer una segunda fase de entrevista personal y/o prueba de idoneidad a los/las candidatos/as con mejor valoración de méritos. En ese caso, el órgano de selección establecerá el corte en el baremo de méritos a partir del cual se realizarán dichas entrevistas y/o pruebas.
- En el caso en el que el órgano de selección decida no realizar las entrevistas personales/pruebas de idoneidad, el/la candidato/ha seleccionado/a será el/la que mayor puntuación obtenga en el baremo de méritos valorables.

BAREMO

1. Valoración de méritos (hasta 60 puntos).

- Experiencia previa demostrable, a partir de 2 años, como coordinador/a o dinamizador/a de programas cuyos destinatarios hayan sido las personas mayores de 55 años en el ámbito universitario (0.50 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 30 puntos). Para acreditar la experiencia en el puesto tendrán que presentar contratos de trabajo, nóminas, certificados o cartas del empleador describiendo el

puesto desempeñado. En contratos a tiempo parcial se hará el porcentaje proporcional en función del tipo de jornada.

- Actividades coordinadas, organizadas o llevadas a cabo por el/la candidata/a para personas mayores como: Talleres y/o viajes científico-culturales. (0.50 puntos por actividad organizada hasta un máximo de 10 puntos). Para acreditar será necesario certificado o programa de dicha actividad donde aparezca la participación del candidato/a como organizador/a o coordinador/a.
- Experiencia en investigación científica en temáticas relacionadas con las personas mayores (0.50 puntos por mes hasta un máximo de 20 puntos). Para acreditar la experiencia deberán acreditar contratos de trabajo, nóminas, certificados que justifiquen dicha experiencia.

2. Entrevista personal y/o prueba de idoneidad. (hasta 40 puntos, en caso de llevarse a cabo)

PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las comunicaciones en relación con el proceso de selección se realizarán mediante su publicación en el portal de transparencia (<https://www.fundacionual.es/fundacion/>), en el apartado de Selección de Personal.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por las siguientes personas:

- D^a Ana B. Gea Segura, Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.
- D. Juan García García, miembro del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería u otro miembro del Patronato que lo sustituya en caso de ausencia.
- D^a Verónica Zurano Blázquez, Responsable especialista en la plaza a cubrir, o persona en la que delegue.

INSCRIPCIÓN

Los/as interesados/as deberán cumplimentar el formulario de solicitud facilitado y enviarlo junto a la documentación que acredite los requisitos obligatorios de acceso y otros méritos a valorar, antes del día **25 de julio de 2023 (inclusive)** al correo electrónico seleccion@fundacionual.es, indicando en el asunto: REF. DINAMIZADOR/A DEL PROGRAMA UNIVERSIDAD DE MAYORES

Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo **hasta las 23:59 horas**.

Cualquier duda de los solicitantes será resuelta a través de la dirección de correo electrónico seleccion@fundacionual.es